

CIRCULAR
UNA-SRCH-CIRC-017-2023

PARA: Comunidad Universitaria, Sede Regional Chorotega
ASUNTO: Uso de espacios para parqueos Campus Liberia y Campus Nicoya
FECHA: 22 de marzo de 2023

Estimada Comunidad Universitaria:



La creciente demanda de uso de espacios para parqueos en los Campus Liberia y Nicoya nos ocupa a la presente gestión en realizar acciones para ampliar dichos espacios, estamos trabajando en ello con las instancias respectivas, Vicerrectoría de Administración y el Programa Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura Institucional (PRODEMI), lo anterior implica atender los plazos y procedimientos institucionales por lo que las acciones concretas las veremos realizadas en el mediano plazo.



Lo interior no debe ir en contraposición a la normativa vigente en cuanto al uso de los parqueos de ambos campus y en todo momento se debe respetar el **REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL** y en especial atención a su artículo 13, del CAPITULO V CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.

ARTICULO 13. REGULACIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

La regulación y control del tránsito vehicular será competencia de la Sección de Seguridad Institucional. Esta instancia velará por el cumplimiento de los mandatos y prohibiciones contenidas en este Reglamento y aplicará las sanciones correspondientes.

Dejando de manifiesto que son los oficiales de seguridad los vinculantes a llevar el cumplimiento del uso adecuado de dichos espacios.

Adicionalmente, se adjunta la circular [UNA-SRCH-CIRC-035-2022](#) y el [Reglamento de uso de las instalaciones de la Universidad Nacional](#).

Agradeciendo de antemano, su comprensión y solicitando el apego a nuestra normativa y el respeto a quienes nos corresponde dentro de la misma velar por su cumplimiento, se despide.

Atentamente,

M.Ed. Wagner Castro Castillo
Decano
Sede Regional Chorotega

YTC

C. M.Sc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, Sede Regional Chorotega
MBA. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva, Sede Regional Chorotega